



# PARTIDO POLITICO “UN CAMINO DIFERENTE”

TRUJILLO, 01 DE DICIEMBRE DEL 2025.

## RESOLUCIÓN N.º 016-2025-TEN

1. Mediante Decreto Supremo N° 039-2025-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, del 26 de marzo de 2025, el presidente de la República convocó a Elecciones Generales para el domingo 12 de abril del dos mil veinticinco, para elegir al presidente de la República, Vicepresidentes, Senadores y Diputados del Congreso de la República y Representantes ante el Parlamento Andino, para el periodo constitucional 2026-2031.
2. Que, el artículo 21 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, modificada por la Ley N.º 31981, dispone que la selección de candidatos a cargos de elección popular se realiza mediante elecciones primarias, organizadas por el sistema electoral, de corresponder.
3. Que, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N.º 28094, Ley de Organizaciones Políticas, establece que las elecciones primarias se realizan de manera simultánea conforme a las siguientes modalidades, a elección de la organización política:
  - a. Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de todos los afiliados y ciudadanos previamente inscritos como electores ante la organización política, estén o no afiliados a esta.
  - b. Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.
  - c. **Elecciones a través de delegados, los que previamente deben haber sido elegidos mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados de conformidad con lo dispuesto por el estatuto y el reglamento electoral de la organización política, la que puede solicitar el apoyo de los órganos del sistema electoral.**
4. Que, mediante Resolución N.º 002-2025-TEN, del 01 de octubre de 2025, el Tribunal Nacional Electoral, convocó a Elecciones Internas de Delegados para las Elecciones Generales 2026 de la Organización Política “Un Camino Diferente”, la cual se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2025, asimismo, se aprobó los Lineamientos para la Elección Interna de Candidatos Delegados con la finalidad de establecer reglas claras y uniformes que aseguren la transparencia, legalidad y participación democrática en el proceso electoral interno.
5. Que, a través de las Resoluciones N.º 0127-2025-CED(MACRO REGIÓN SUR), N°0125-2025-CED(MACRO REGIÓN CENTRO), N°0126-2025-CED(MACRO REGIÓN ORIENTE), N°0128-2025-CED(MACRO REGIÓN NORTE),N°0124-2025-CED(MACRO REGIÓN LIMA), se inscribieron las listas de candidatos a delegados por cada macro región, las cuales participaran en las elecciones primarias, en la que los afiliados elegirán a quien los representaran en la elección de candidatos a elección popular a realizarse el próximo 07 de diciembre de 2025
6. Que, con fecha 30 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la Elecciones Internas de Delegados para las Elecciones Generales 2026 y, al no haberse presentado recursos de nulidad contras las Resoluciones N.º0130-2025-CED, N°0131-2025-CED,N°.0132-2025-CED,N°.0133-2025-CED,N°.0134-2025-CED, corresponde seguir con las etapas señaladas en el cronograma electoral.



# PARTIDO POLITICO “UN CAMINO DIFERENTE”

## Proclamación de resultados

7. Que, de conformidad con lo señalado en el numeral anterior, y en uso de las facultades establecidas por el inciso n) del artículo 10 del Reglamento Electoral, corresponde al TEN proclamar los resultados de la elección Elecciones Internas de Delegados para las Elecciones Generales 2026 de la Organización Política “Un Camino Diferente”, quienes elegirán, el próximo 07 de diciembre de 2025, a los candidatos que participaran en las Elecciones Generales 2026.

Por estas consideraciones, este Tribunal Electoral Nacional, en uso de sus atribuciones

## RESUELVE:

**PRIMERO. – PROCLAMAR** los resultados de las Elecciones Internas de Delegados para las Elecciones Generales 2026 de la Organización Política “Un Camino Diferente”, quienes elegirán, el próximo 07 de diciembre de 2025, a los candidatos que participaran en el referido proceso electoral, conforme al siguiente detalle:

| LISTA DE CANDIDATOS A DELEGADOS DE LA MACRO REGIÓN NORTE   |          |
|--|----------|
| CANDIDATO  | DNI      |
| VELÁZQUEZ REYNA JESÚS ALBERTO                              | 47022037 |
| VELASQUEZ LUCANA RUBEN DARIO                               | 43673361 |
| VALDERRAMA ESQUIVEL JAN PIER                               | 60413592 |
| MARIÑOS ESPINOLA DIEGO ALEJANDRO                           | 74093452 |
| REYNA ARCE MARLON ARDELY                                   | 47615566 |
| ALCANTARA MEDINA SANDRA NOEMI                              | 70011440 |
| LISTA DE CANDIDATOS A DELEGADOS DE LA MACRO REGIÓN ORIENTE |          |
| GUEVARA MAURICIO ELOISA VICTORIA                           | 17897317 |
| ZARATE ALFARO BRIAN SEBASTIAN                              | 72950509 |
| LISTA DE CANDIDATOS A DELEGADOS DE LA MACRO REGIÓN SUR     |          |
| PEREZ SEVILLANO JUANA TERESA                               | 17825829 |
| VELASQUEZ LUCANA JAIME GIOVANNI                            | 42696233 |
| LISTA DE CANDIDATOS A DELEGADOS DE LA MACRO REGIÓN LIMA    |          |
| SURCO QUISPE CARLOS ALBERTO                                | 18139910 |
| CABRERA GUEVARA OSCAR MESIAS                               | 43380878 |
| LISTA DE CANDIDATOS A DELEGADOS DE LA MACRO REGIÓN CENTRO  |          |
| GARCÍA POLO OSCAR IVAN                                     | 42248712 |
| ESQUIVEL ENRIQUEZ GERMAN PEDRO                             | 40019284 |



## PARTIDO POLITICO "UN CAMINO DIFERENTE"

**SEGUNDO. – DISPONER** la publicación de los resultados a que se refiere el artículo primero de la parte resolutiva de la presente resolución en el portal web de la Organización Política "UN CAMINO DIFERENTE" y en el mural del local partidario principal.

VIOLETA NATIVIDAD ESPINOLA BLAS

PRESIDENTE

CESAR RAMON SIFUENTES ROBLES

SECRETARIO

NICOLASA PAREDES YUPANQUI

SEGUNDO SUPLENTE